

Denominación del puesto: Tres plazas de Cuidador/a Polivalente y una plaza de Cocinero/a.

Número de plazas: Cuatro.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torà, 15 de marzo de 1999.—El Alcalde, Antoni Ferrer i Farré.

## 7200 RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Barcelona, en acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 12 de marzo de 1999, aprobó las bases específicas que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos para la provisión de las siguientes plazas:

Una plaza de Técnico/a Superior en Derecho (concurso oposición libre), correspondiente al grupo A, Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Una plaza de Superintendente de la Guardia Urbana (concurso oposición libre), correspondiente al grupo A, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Treinta y cinco plazas de Agentes de la Guardia Urbana (oposición libre), correspondiente al grupo D, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Las bases se publican en la «Gaceta Municipal», de 20 de marzo de 1999.

Quienes deseen tomar parte en las referidas convocatorias deberán presentar instancia, en el Registro General del Ayuntamiento de Barcelona o en cualquiera de los registros municipales, dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la próxima publicación íntegra de las bases en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Lo que se publica en cumplimiento de la normativa vigente.

Barcelona, 20 de marzo de 1999.—El Secretario general, Romà Miró i Miró.

## 7201 RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta» número 3.784, de 23 de marzo de 1999, se publican las bases de las siguientes convocatorias, incluidas en la oferta de empleo público para 1999:

Denominación: Técnico de Administración General. Escala: Administración General. Subescala: Técnica. Grupo: A. Número de vacantes: Dos. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Policía local. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Categoría: Guardia. Grupo: D. Número de vacantes: Dos. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Licenciado en Medicina (Real Decreto 32/1999). Grupo: A. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Peón Cementerio, laboral. Grupo: E. Número de vacantes: Cuatro. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Licenciado en Derecho, laboral. Grupo: A. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Auxiliar de Oficinas, laboral. Grupo: D. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Aparejador, laboral. Grupo: B. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Animador socio cultural, laboral. Grupo: D. Número de vacantes: Dos. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Asistente social, laboral. Grupo: B. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Auxiliar de Grabación, laboral. Grupo: D. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Cuidador de Guardería, laboral. Grupo: D. Número de vacantes: Dos. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Licenciado en Psicología, laboral. Grupo: A. Número de vacantes: Dos. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Monitor Corte y Confección, laboral. Grupo: D. Número de vacantes: Dos. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Monitor de Gimnasia, laboral. Grupo: D. Número de vacantes: Dos. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Monitor de Manualidades, laboral. Grupo: D. Número de vacantes: Dos. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Monitor de Teatro, laboral. Grupo: D. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Monitor ocupacional, laboral. Grupo: D. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Agente de Empleo y Desarrollo Local, laboral. Grupo: C. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Auxiliar administrativo, laboral (Real Decreto 30/1999). Grupo: D. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Educador, laboral (Real Decreto 30/1999). Grupo: B. Número de vacantes: Cinco. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Cuidador, laboral (Real Decreto 30/1999). Grupo: D. Número de vacantes: Tres. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Cocinero de segunda, laboral (Real Decreto 30/1999). Grupo: D. Número de vacantes: Dos. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Ordenanza, laboral (Real Decreto 30/1999). Grupo: E. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Ayudante de Cocina, laboral (Real Decreto 30/1999). Grupo: E. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Camarero Limpiador, laboral (Real Decreto 30/1999). Grupo: E. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Licenciado en Derecho, laboral (Real Decreto 30/1999). Grupo: A. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Licenciado en Psicología, laboral (Real Decreto 30/1999). Grupo: A. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso.

Quienes deseen tomar parte en las mencionadas convocatorias deberán presentar su solicitud en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, en el lugar y forma establecidos en las referidas bases.

Los sucesivos anuncios relacionados con las mismas se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Ciudad» y en el tablón de anuncios de la Ciudad.

Ceuta, 23 de marzo de 1999.—La Viceconsejera de Presidencia, Carolina Pérez Gómez.—El Secretario-Letrado accidental, Luis Ragel Cabezuelo.

## UNIVERSIDADES

### 7202 RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara superado el proceso selectivo al personal excluido en la Resolución de 4 de diciembre de 1998.

Por Resolución de 4 de diciembre de 1998, de esta Universidad, se hacía pública la lista de aspirantes excluidos al proceso convocado por Resolución de 16 de octubre de 1998, para la fun-